



RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2026, de la Consejera, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2026/2027, Modalidad A. (2026061891)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del resuelvo duodécimo de la Resolución de 12 de junio de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2026/2027, Modalidad A (DOE núm. 120, de 24 de junio), en relación con el artículo 12 del Decreto 51/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de ayudas para el curso 2015/2016 (DOE núm. 64, de 6 de abril),

RESUELVO:

Designar como miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas mencionadas, a los siguientes:

Presidenta:

- D.^a María Paniagua Candela (Asesora Técnico Docente de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres) por delegación de D. Alberto Luján Salamanca, Director General de Formación Profesional.

Vocales:

- D.^a Raquel Paz Labrador, Jefa de Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a Distancia.
- D. Paulino Huerta Vegas, Jefe de Sección de Educación de Personas Adultas y a Distancia.
- D.^a María José Melara Arias, Asesora Técnico Docente de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres.
- D.^a Laura Iglesias Ventura, Asesora Técnico Docente de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz.

Secretaria:

- D.^a Josefa Rubio Merchán, funcionaria de la Dirección General de Formación Profesional.

Mérida, 13 de julio de 2026.

La Consejera,

SANDRA VICTORIA VALENCIA RAMOS